



BA0006/08	JUAN JOSÉ SERRANO MARTÍNEZ	Art. 140.7 LOTT	4.601,00
BA0021/08	ANTONIO FERNÁNDEZ MESA DELGADO	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00
BA0026/08	BOGAS MUEBLES, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.500,00
CC0273/07	RICARDO MURILLO PALLERO	Art. 142.8 LOTT	4.601,00
CC0307/07	TRANSPORTES SANTIAGO RODRÍGUEZ GELO, S.L.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00
CC0324/07	FÉLIX MAGRO, S.A.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00
CC0355/07	ISOLUX WAT, S.A.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00
CC0390/07	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES CACEREÑAS, S.L.	Art. 142.4 LOTT	301,00

• • •

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008 sobre notificación de requerimiento de inspección en materia de transportes. (2008081197)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de requerimiento de inspección en materia de transportes que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede al a publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que aporte la documentación solicitada.

La presentación de dicha documentación podrá hacerse en el Registro General de la Consejería de Fomento en Mérida (Paseo de Roma, s/n., 06800), en cualquiera de sus Registros Auxiliares, en las oficinas de Respuesta Personalizada, Centros de Atención Administrativa o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Mérida, a 24 de marzo de 2008. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PEDRO MARTÍN YELMO.

**A N E X O**

INTERESADO	OBJETO
CATANOTRANS, S.L.	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

FOTOCOPIAS COMPULSADAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Facturas emitidas por esa Empresa, por los servicios prestados a sus clientes, en el periodo comprendido entre el 3 y el 12 de diciembre de 2007, ambos incluidos, a las que se adjuntarán también los documentos de control de dichos servicios. Dichos documentos de control han sido establecidos por la Orden FOM/238/2003, de 31 de enero, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de mercancías por carretera (BOE de 13.02.03). En el caso de no indicarse en estos documentos, las matrículas de la cabeza tractora y del semirremolque que lo llevaron a cabo, reseñarlas en los mismos.
2. Si dichos transportes hubieran sido subcontratados a otros transportistas, deberá aportar las facturas emitidas a esa Empresa por dichos transportistas.
3. Documentación que justifique que el/os capacitado/s están dados de alta en la Seguridad Social como personal directivo o que disponen de al menos del 15% del capital social de la Empresa.
4. Documentación acreditativa de los apuntes contables de los servicios a que se refieren los puntos anteriores.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008081175)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de vivienda, debido a la resistencia de los interesados (relacionados en el Anexo adjunto) a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial para cuya adquisición fueron llamados como compradores provisionales, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del